ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

Tlajomulco

3285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 26 de abril del año 2017 dos mil diecisiete**, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", Salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 al 25, 28 y 30, así como Transitorio Segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones, C. José de Jesús Hernández Gortázar, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con la siguiente:---

---------- ------ **ORDEN DEL DÍA**----------

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III.- ENTREGA DE BASES DE LICITACIONES PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DEL 03 DE MAYO DEL 2017.
IV.- AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE: 031/2017 ADQUISICIÓN BARREDORA DE AIRE REGENERATIVO TIPO MUNICIPAL MONTADA SOBRE CHASÍS CABINA COMERCIAL.
V.- INFORME DE CUADROS COMPARATIVOS DE LA LICITACIÓN: CGAIG-025/2017 "ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGADA PORTÁTIL MONTADA EN REMOLQUE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS.
VI. - ASUNTOS GENERALES
VII.- CLAUSURA DE SESIÓN

-------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse cinco de los nueve integrantes de este Comité se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente: **Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** ----------

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día**, se hace la entrega de las Bases de Licitación para su aprobación en sesión del 03 de mayo del 2017, siendo esta: **032/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO,** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.----------

------**ACUERDO-.-------Único.-Se tienen por recibidos las Bases de Licitación respecto del proceso antes mencionado.** ----------

-------**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto IV del Orden del Día**, Se propone para aprobación a los miembros Comité de Adquisiciones de las bases y convocatoria 031/2017 Adquisición de BARREDORA DE AIRE REGENERATIVO TIPO MUNICIPAL MONTADA SOBRE CHASIS CABINA COMERCIAL, por consiguiente el Comité, una vez analizado y evaluada proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente: ----------

----**ACUERDO.-------Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citada en este punto de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.**----------

-------**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto V del Orden del Día, respecto de Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación CGAIG-025/2017 "ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGADA PORTÁTIL MONTADA EN REMOLQUE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA y en su caso fallo de adjudicación de los procesos antes mencionados.** ----------

Material reciclado

Por lo cual se hace constar que derivado de la Licitación de CGAIG-025/2017 "ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGADA PORTÁTIL MONTADA EN REMOLQUE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA concursaron los licitantes VALSI AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y VENTAS DE EQUIPOS GRACIDA S. A. DE C. V. con las siguientes propuestas

CUADRO COMPARATIVO y de ADJUDICACIÓN de BOMBA CENTRIFUGADA PORTATIL MONTADA EN REMOLQUE CGAIG 025/2017		presupuesto		EMPRESA:	VENTA DE EQUIPOS GRACIDA S.A de C.V.	EMPRESA:	VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V
Partida	ARTÍCULO	unitario	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA
1	Bomba Centrifuga Portátil con Cebado Automático, Acoplada a Motor de Combustión, Montada en remolque. Tamaño de Succión y Descarga de 6"x6" pulgadas, con válvula de retención de descarga. De acoplamiento rápido. Con un minimo de flujo de 150 LPS Y CDT hasta por 10 mtrs.	$1,260,000.00	2	$ 884,664.50	$ 1,769,329.00	$ 514,725.19	$ 1,029,450.39
				SUBTOTAL	$ 1,769,329.00	SUBTOTAL	$ 1,029,450.39
				TOTAL	$ 2,052,421.64	TOTAL	$ 1,194,162.45

Informándose que estos Licitantes cumplieron con todas las especificaciones Técnicas, acto continuo los integrantes del Comité definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación **CGAIG-025/2017 "ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGADA PORTÁTIL MONTADA EN REMOLQUE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA** y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica **VALSI AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** la Partida 1 por un monto de total de **$1´194,162.45 IVA incluido**, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación **CGAIG 025/2017,** Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación en caso de incumplimiento de los proveedores se harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las Bases de Licitación de este proceso y en su caso y si el presupuesto lo permite podrán contratarse a los licitantes que obtuvieron el segundo lugar en cuanto al precio más conveniente en la presente Licitación y que se describen en el cuadro comparativo inserto.----------

----ACUERDO-.-------Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citados en la forma y términos propuestos en la licitación pública "ADQUISICIÓN DE BOMBA CENTRIFUGADA PORTÁTIL MONTADA EN REMOLQUE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación. ----------

------PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto VI del Orden del Día Asuntos Generales.----------

Se manifiesta por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones que la Unidad Centralizada de Compras deberá de realizar un informe trimestral por lo que ve a las Adjudicaciones Directas que se han realizado por parte del Municipio ello para efectos de no sobre pasar la suma de operaciones prevista en el artículo 47 inciso 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además se solicita se rinda informe de la misma forma respecto de las compras que se realizan mediante el proceso contemplado en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

Tlajomulco
5285 4400
www.tlajomulco.gob.mx
Material reciclado

----**ACUERDO-.-------Único.-Se efectuara por parte de la Unidad Centralizada de Compras un informe trimestral de las compras realizadas mediante los procesos de Adjudicaciones Directas y Licitaciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones.**----------

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el punto VII se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 9:15 nueve con quince minutos, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 26 días del mes de abril del año 2017

Con voz y voto

Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones

José Luis Méndez Navarro
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Omar Palafox Sáenz
Vocal en representación del
Consejo Agropecuario de Jalisco

Con voz

José de Jesus Hernández Gortazar
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 26 de abril de 2017

Tlajomulco
www.tlajomulco.gob.mx
Material reciclado